



Resolución Jefatural N°00215-2014-INIA

Lima,..... **30 JUL. 2014**

VISTOS:

El Oficio N° 1132-2014-INIA-DEA, de fecha 14 de Julio de 2014.
 y la Resolución Jefatural N° 00102-2014-INIA, de fecha 26 de Marzo de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00102-2014-INIA, de fecha 25 de marzo de 2014, se encarga al Ingeniero Juan Constantino Chacaliza Hernández, las funciones de Conductor –Supervisor del Centro Experimental La Molina-CELM de la dirección de Extensión Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

Que, a través del documento del visto se tiene por conveniente dar por finalizada la encargatura del Ing. Juan Constantino Chacaliza Hernández, debiendo encargarse las citadas funciones al **Ing. José Ángel Rojas Chávez**;

Que, de conformidad con el literal D) del artículo 12º del Reglamento de Organización y funciones – ROF del INIA, aprobada por Decreto Supremo N° 031-2005-AG; y modificado por el Decreto Supremo N° 027-2007-AG;

Con las visaciones del Director General de Extensión Agraria, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planificación;

SE RESUELVE:

Artículo 1º-- Dar por concluida la encargatura asignada al **Ing. Constantino Chacaliza Hernández**, como Conductor-Supervisor del Centro Experimental La Molina-CELM de la Dirección de Extensión Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo retornar a su centro de origen en la Estación Experimental Donoso – Kiyotada Miyagawa Huaral.

Artículo 2º.- Encargar a partir de la fecha, las funciones de Conductor-Supervisor del Centro Experimental La Molina-CELM de la Dirección de Extensión Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria al **Ing. José Ángel Rojas Chávez.**

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ING. ROBERTO FACUNDO SANTOS GUEDET
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria